

Enrique Salas

Organización educacional italiana

INTRODUCCION

La escuela italiana anterior a la reforma Gentile, carecía, al decir de los impulsores de ésta, de contenido moral, religioso y nacional. Era de carácter puramente informativo, y su acción no llegaba a extenderse hasta hacerla una verdadera moldeadora de la juventud. Se la consideraba como una escuela neutra, sin mira hacia un objetivo, carente de fé de parte de maestros y alumnos. Los diversos partidos políticos se la disputaban como un elemento útil para el logro de sus propios ideales.

En este estado de cosas se produce el Congreso de Nápoles de Abril de 1920, en el cual el partido popular afrontó el problema de la reforma educacional, y aprobó por unanimidad los siguientes puntos básicos que más tarde se concretaron en la ley Gentile:

1. Examen oficial ante comisión del Estado para ejercer la docencia;
2. Asilos infantiles obligatorios;
3. Escuela primaria de cinco años;
4. Curso popular de tres años que, junto con el curso elemental, debería dar origen a una especie de «universidad del niño»;
5. Escuela media de dos clases: clásica y técnico - profesional;
6. Liceo dividido en clásico y moderno;
7. Escuelas normales para la preparación del maestro,

menos pedagógicas y más culturales, de manera de facilitar a sus egresados la admisión a la universidad;

8. Universidad libre, y

9. Circunscripciones escolares regionales.

En la práctica, y expresada en términos más escuetos, esta reforma significaba *nuevo espíritu, nuevos programas, nuevos métodos*.

Para comprender mejor la posición de la escuela italiana de hoy, debemos partir del concepto del estado fascista, o sea, de un Estado que actúa en forma compulsiva frente al individuo o, en el cual, más bien dicho, no existe una relación de equitativa reciprocidad, sino que de constante subordinación del individuo al Estado y de los derechos individuales a los deberes individuales. La escuela, el más poderoso auxiliar en la conservación y penetración de los principios fundamentales del Estado, no puede quedar fuera de su control ni marchar contra él. Así pues, el Estado Fascista ha asumido la tuición directa e inmediata de la educación, y son sus principios los que la presiden y orientan en sus distintas ramas. Anhela crear un determinado tipo de ciudadano, y, en éste, una conciencia humanística e italianísima. De esta manera, la escuela asume una nueva e importante función dentro del Estado, aunque, aparentemente, sacrificando el libre desenvolvimiento del proceso educativo.

Con relación al desarrollo de las actividades escolares propiamente tales, se preconiza la más amplia libertad; más aún, se rechaza la técnica pedagógica y, en general, todo aquello que tienda a forzar, enmarcar o siquiera prevenir, en el proceso de la enseñanza. Sin embargo, la educación de los jóvenes y la escuela misma quedan subordinados a los valores objetivos y a las finalidades nacionales.

Estiman los educadores italianos que en otros sistemas se confunde la autonomía de la personalidad con la libre actuación del individuo, prescindiendo de las tradiciones de las cuales vive y que constituyen las secretas e involuntarias fuentes de su «conducta». Se pretende que la escuela italiana proclama el derecho al libre desenvolvimiento del espíritu y que esta proclamación no tiene nada de anárquicamente individualista. La historia del pensamiento italiano, se dice, atestigua y confirma que en una individualidad realmente viva y creadora debe extraer sus fuerzas y hacer emerger sus raíces espirituales desde el subsuelo de su propio pasado, con el cual constituye

una unidad indivisible. Es aquí donde encuentra sus fundamentos el carácter humanístico clásico de la escuela italiana de nuestros días. La reacentuación de la enseñanza del latín y del griego y, en general, de las disciplinas humanistas, aun en los institutos técnicos, no significaría devoción por lo arcaico o espíritu conservantista, sino que el propósito razonado de mantener la tradición clásica, que es, para los educadores italianos, la más honda y original tradición del pueblo, a la cual éste no podría renunciar, sin renunciar a su personalidad histórica específica.

La Didáctica, como el «arte de enseñar», es rechazada por la moderna pedagogía italiana. La Didáctica intervendría sólo en la clasificación y estudio de los principios fundamentales de la lección, pero no puede dar una teoría de ella. El proceso de la enseñanza debe desarrollarse con un espíritu siempre nuevo, en circunstancias siempre diversas y sobre problemas variados y cambiantes; de aquí la imposibilidad de someterlo a leyes o normas fijas o a un plan obligado. Relacionando el punto de vista italiano con el concepto americano, podríamos decir que no se pretende dar a un maestro *standard*, un método también *standard*, para ser aplicado en una escuela-tipo. El método lo es el maestro, y su capacidad docente no tiene otras fuentes que su natural inspiración.

Prescindiendo del profundo valor que en un plano de idealismo puro, tiene este aserto, nos parece, sin embargo, que una escuela puesta en manos de un maestro que no reconozca normas de relativa uniformidad para encauzar su acción, y que no disponga de los elementos primordiales de la técnica pedagógica, cuya existencia no podrá negar todo aquel que siquiera una vez se haya encontrado frente a un grupo de alumnos, difícilmente podrá llegar a producir el tipo de ciudadano útil, no ya a la conservación y asentamiento de determinados principios en el orden social, sino que a la prolongación y acentuación de una cultura, en este caso, de la cultura clásica italiana. De los cuarenta mil profesores secundarios y de los ciento veinte mil primarios, que por cuenta del Estado, tienen la responsabilidad de más de seis millones de niños italianos, habrá como ocurre en todas partes y en todas las actividades un porcentaje mínimo que haya encontrado en este trabajo su verdadera vocación; y de este porcentaje mínimo, sólo un reducido número y por mera coincidencia, desarrollará su labor dentro de un plan más o menos uniforme. No podría, pues, hablarse con

suficiente optimismo, ni llegarse a prever con relativa seguridad, al estimar los posibles resultados de una enseñanza a cargo de un cuerpo de profesores que no cuenta con algunas de las buenas armas consideradas como indispensables para el buen éxito de la obra docente. En estas condiciones, la escuela italiana puede no llegar a producir, en la práctica, los resultados que su variada y poderosa organización permiten esperar.

Para resumir, podemos decir que la escuela italiana de hoy es una institución del estado fascista, accionada por el maestro fascista que, aparte de la función escolar misma, y talvez como finalidad suprema, está destinada a servir el objetivo político - social del Estado mediante la formación de un ciudadano-tipo.

Es posible que estas líneas puedan ser estimadas como un juicio demasiado rotundo y severo con respecto a la moderna escuela italiana, pero yo no he hecho otra cosa que exponer con sinceridad absoluta mi propia impresión. Es la impresión del individuo que va de un país en el cual ha existido desde hace medio siglo, una preparación sistemática del profesorado, con estricto ajuste a ciertos principios y técnicas pedagógicas, cuyo conocimiento y manejo, se han considerado como fundamentales e imprescindibles en todo maestro. Tampoco, en nuestro país, se ha pretendido jamás utilizar la escuela como un instrumento de adoctrinación político - social; es posible que esta circunstancia haya influido también en el espíritu del observador.

ORGANIZACION DIRECTIVA

La dirección administrativa y técnica de la enseñanza está a cargo de direcciones generales con sede en Roma. Estas son las siguientes: Dirección General de Enseñanza Superior; Dirección General de Enseñanza Media Clásica, Científica y Magistral y de los Institutos de Educación; Dirección General de Enseñanza Media Técnica, y Dirección General de Enseñanza Elemental. La Dirección General de Enseñanza Superior tiene a su cargo las escuelas universitarias. La Dirección General de la Enseñanza Media Clásica, etc., tiene a su cargo los gimnasios, los liceos clásicos y científicos y las escuelas para preparación de maestros de enseñanza primaria. De la Dirección General de Enseñanza Media Técnica dependen los

institutos técnicos, las escuelas secundarias técnicas, las escuelas de capacitación profesional y las escuelas profesionales femeninas. Por último, las escuelas primarias y los asilos infantiles, dependen de la Dirección General de Enseñanza Elemental.

Cada una de estas reparticiones se compone «de divisiones», que tienen a su cargo los establecimientos educacionales distribuidos según las características de su enseñanza. Así por ejemplo, la Dirección General de Enseñanza Técnica está compuesta de siete divisiones: a) División General correlacionadora y orientadora y cuestiones comunes a todos los establecimientos de enseñanza técnica; b) División de los institutos técnicos comerciales; c) División de los institutos técnicos agrarios; d) División de los institutos técnicos industriales y escuelas profesionales femeninas; e) División de los institutos técnicos náuticos; f) División de las escuelas de capacitación profesional, y g) Contabilidad general. Además, en cada provincia, hay una oficina directiva dependiente para la enseñanza media y elemental, a cargo de un «provveditore» (especie de Director de Zona), con un personal de inspectores generales para cada una de las distintas ramas de la enseñanza media y también de la enseñanza elemental. En las ciudades menores de cada provincia hay un inspector de escuelas elementales, dependiente directamente del jefe provincial. Las atribuciones del «provveditore» son, sin embargo, limitadas a la resolución de los problemas diarios y urgentes del servicio. (No obstante puede conceder licencias y nombrar suplentes). Por último hay que mencionar a los inspectores generales de los servicios educacionales, dependientes directamente de Roma y que ejercen la alta supervigilancia.

ORGANIZACION ESCOLAR

La nueva escuela italiana toma al niño desde los tres años de edad en una especie de kindergarten o *nursery school*, que se denomina «jardín de la infancia», «asilo infantil» o, también, «escuela de grado preparatorio». La frecuentación a esta escuela es de tres años. Viene a continuación la escuela elemental o primaria de cinco años de estudio. Al término de la escuela elemental el niño puede incorporarse al gimnasio o gimnasio—liceo, como también se le llama, de cinco años, de estudio; al instituto técnico, de ocho años; a las escuelas pro-

fesionales femeninas, de tres años, o a los institutos magistrales, de siete años. (Escuelas normales.) Una vez terminado el gimnasio, el estudiante puede ingresar al liceo clásico o al científico, de tres y cuatro años, respectivamente. También se puede ingresar al liceo científico después de cursados los cuatro primeros años del instituto técnico. De las escuelas técnicas, de las escuelas de capacitación profesional y de las escuelas profesionales femeninas, se puede ingresar, previo examen, al cuarto o quinto año del instituto técnico. Por último, al término del liceo, del instituto técnico y de la escuela magistral, se puede ingresar a la universidad. Tenemos, entonces, que un estudiante, en condiciones normales, llega al término de sus estudios a los diecinueve años en el liceo clásico; a los veinte años, en el liceo científico; a los diecinueve años en los institutos técnicos; a los catorce años en las escuelas profesionales femeninas, en las escuelas técnicas y en las escuelas de capacitación profesional, y, a los dieciocho años, en las escuelas magistrales.

La enseñanza media queda, pues, dividida, en tres grandes ramas: la enseñanza humanística, que al término del gimnasio se bifurca en clásica y científica; la enseñanza técnica y la enseñanza magistral. Las finalidades están ya bien determinadas con la sola denominación de cada una de estas ramas de la enseñanza media: la humanística, cultural y preparatoria para estudios superiores; la técnica, preparatoria para el ejercicio de una profesión u oficio, y la magistral, preparatoria para el ejercicio del magisterio en las escuelas primarias.

PLANES DE ESTUDIO, PROGRAMAS Y HORARIOS

Los planes de estudios y programas han sido reformados recientemente para las escuelas elementales y para todos los establecimientos de enseñanza media. (Los planes y programas actualmente en vigencia, se aplican desde el año escolar 1934 - 1935, para la enseñanza primaria, y, desde el período 1936 - 1937, para las escuelas de enseñanza media.)

Estos planes se caracterizan, en general, por la gran importancia que se da al estudio del idioma patrio y del latín. Especialmente se intensifica este estudio en el gimnasio. En los programas, salvo en los de lengua materna y latín, se advierte más bien simplicidad y no gran extensión en las diversas

materias. (Esta apreciación no comprende los ramos de especialización.)

a) *En la enseñanza primaria.* De un horario semanal de 25 horas, se dedican en el primer año 7 horas a la lectura, escritura y ejercitación oral del idioma patrio; 4 horas, a la enseñanza de la aritmética; 4, a nociones diversas y ocupaciones intelectuales recreativas; 6, a jardinería, trabajos manuales, labores, nutrición e higiene; 2 y media horas, a la enseñanza artística (canto, dibujo, escritura caligráfica y recitación), y una hora y media a religión. Este plan es más o menos igual en el segundo año, curso en el cual se disminuye una hora en el idioma patrio y una de jardinería, para incluir dos de ortografía. En el tercer año se crean dos horas de educación física y una y media más de enseñanza artística, reduciendo a cinco las horas de lengua materna y a dos las de jardinería. Los planes de estudios de cuarto y quinto año son muy semejantes entre sí: dos horas de religión; cinco de enseñanza artística; cinco y cuatro de idioma patrio — para cuarto y quinto respectivamente —; tres de aritmética, dibujo geométrico y contabilidad; una de nociones varias y ocupaciones intelectuales recreativas; dos de jardinería, trabajos manuales, etc.; dos de educación física; dos de ciencias físicas y naturales y nociones orgánicas de higiene; tres de historia y geografía y una de nociones de derecho y economía. (Esta última sólo en el quinto año.)

Son características ciertas agrupaciones de ramos que dan al maestro libertad dentro del horario respectivo para la mejor distribución de las materias; puede, al mismo tiempo, disponer a su arbitrio el horario de trabajo. El período de clase de una sola materia es más o menos de treinta minutos, pasándose sucesivamente y sin interrupción a otras materias. Después de unas tres o cuatro lecciones en esta forma se da un descanso. Se estima, en general, más aconsejable, como «alivio» intelectual, el cambio de trabajo, que la interrupción periódica de la actividad escolar.

Como observación general, puede decirse que el programa de enseñanza primaria concede especial importancia al estudio del idioma patrio, prescribiendo, en mayor escala, los ejercicios orales y escritos y las nociones gramaticales más o menos comunes a todos los programas de escuela elemental. Complemento utilísimos de esta enseñanza de la lengua materna, viene

a ser el «diario de vida escolar», que todo niño está obligado a llevar.

En cuanto a los demás ramos, los programas son más bien reducidos, sobre todo si los comparamos con los nuestros. Especialmente el programa de historia y geografía, encuadrado sólo en dos horas en cada uno de los cursos de cuarto y quinto año, es muy limitado, y comprende únicamente nociones sobre Italia y sus colonias y generalidades sobre Europa. (Naturalmente quedan incluidas también las nociones elementales de geografía física.) En cambio se da mucho desarrollo a la enseñanza artística, la cual, por lo demás, desaparece en el gimnasio. Así, por ejemplo, se concede gran importancia al estudio de la música, y se cuida de crear en el niño el buen gusto musical, incluyendo en el programa respectivo, melodías de autores como Paisiello, Cimarosa, Donizzetti, etc. Es interesante la inclusión en el plan de estudios de la clase de «Ocupaciones intelectuales recreativas», que comprende ejercicios de ingenio que vienen a ser aplicaciones en la práctica de nociones adquiridas en clases sistemáticas de los diferentes ramos de estudio.

Es esencialmente en la escuela elemental donde puede apreciarse mejor el espíritu de la nueva escuela italiana. Rompe con todas las normas pedagógicas aceptadas como principios fundamentales en otros sistemas, y deja al maestro una responsabilidad ilimitada. Por otra parte, la escuela magistral (normal), no le da al maestro la oportunidad de un aprendizaje práctico, ni tampoco las nociones corrientemente consideradas como básicas, de psicología pedagógica. Además, para el desarrollo de los programas de estudio, no se expresan indicaciones metodológicas especiales, dejando al maestro libertad absoluta en el cumplimiento de su delicada misión. Gentile estima que sólo puede ser maestro quien nace para ello, y que el que ejerza esta noble función deberá continuamente crear e innovar en su propio sistema. Como finalidad y como un retrato vivo, si pudiera así decirse, del espíritu de la nueva escuela italiana, se puede citar el párrafo siguiente contenido en las «normas didácticas» (?) del programa de estudios primarios: «eliminan los nuevos programas las ya tan trituradas nociones que por tanto tiempo han ensombrecido el alma del niño, y apetecen la sana poesía de la vida, la búsqueda ingenua de la verdad, la indagación ágil del espíritu popular, inquieto y nunca ahito de «por qué», el recogimiento en la contempla-

ción de los cuadros luminosos del arte y de la vida, el contacto con los grandes espíritus, revividos a través de la palabra del maestro.»

b) *Gimnasio*. Es en el gimnasio donde adquiere mayor importancia el estudio de la lengua materna y del latín. En el primer año se contemplan siete horas semanales de italiano y otras siete de latín. En cambio, las demás materias, que son solamente en este curso historia, geografía, matemáticas, religión y educación física, tienen asignado un total de nueve horas. En segundo y tercer año tenemos seis horas de italiano y siete de latín, aparte de tres y cuatro horas, respectivamente para segundo y tercero, de un idioma extranjero. Historia aumenta de cuatro horas que hay en el primer año a cinco en el segundo, para seguir con cuatro, tres y tres, en los cursos restantes del gimnasio. Matemáticas sólo tiene dos horas en cada uno de los cinco cursos. Por último, en los dos cursos superiores del Gimnasio (4.º y 5.), tenemos cuatro horas en cada uno de elementos de griego. En cambio, la enseñanza de los ramos de dibujo, canto y trabajos manuales, como ya lo hemos dicho, no forma parte del plan de estudios del gimnasio. En suma, si agregamos al plan de estudios ya bosquejado, una hora de religión y dos de educación física — que también se establecen — tenemos un horario semanal para cada uno de los cinco cursos del gimnasio de veintitrés horas en el primer año, y de veintiséis en cada uno de los cursos de segundo a quinto.

El programa de italiano comprende desde el primer año, la lectura de una antología de autores del siglo XIX y contemporáneos. En el segundo año, antología y selecciones de la *Odisea*. En el tercer año, antología y selecciones de la *Iliada*. En el cuarto año, selecciones de la *Eneida* y una antología de los siglos XIV a XX. En el quinto año la *Jerusalem Liberada* y la misma antología del cuarto. Además nociones de gramática italiana, métrica y ejercicios escritos. (Estos no pueden ser menos de dos, como trabajo doméstico, al mes, y no menos de dos al trimestre, en la escuela.)

El programa de latín comprende el estudio de la morfología, del léxico y de la sintaxis. (Ejercicios escritos.) Traducciones de Fedro, César, Ovidio, Salústio, Cicerón.

La clase de griego comprende la morfología y el léxico; traducción de alguna fábula de Esopo; selecciones de Xenofonte o de Plutarco y algún diálogo de Luciano. Además, ejercicios escritos.

En los programas de los demás ramos y, especialmente en el de Historia y Geografía, se advierte la misma simplicidad y poca extensión de los programas primarios. Se intensifican las nociones relativas a la historia y geografía de la Italia; se trata someramente la historia antigua de Grecia y se da una noticia de la revolución francesa. En cuanto a América sólo se la menciona en la clase de geografía del quinto año, bajo el rubro Geografía General de América. Con respecto a la geografía económica de América, se la estudia en relación con las actividades de los italianos en el nuevo continente. En general, puede decirse que el gimnasio procura dar al educando una cultura humanística sobre la base de un acentuado espíritu nacionalista.

c) *Liceo clásico.* El plan de estudios del liceo clásico contempla en cada uno de sus cursos un horario medio semanal de once horas, para la enseñanza del italiano, del latín y del griego, divididas, más o menos, por iguales partes. Desaparece la enseñanza del idioma extranjero comenzada en el gimnasio. Se agregan desde el primer curso los ramos de filosofía y elementos de derecho y economía, en un solo rubro, con tres horas semanales en cada curso; ciencias naturales, química y geografía, también en conjunto con cuatro, tres y dos horas; historia del arte con una, una y dos horas. En el segundo y tercer año, se incluyen dos y tres horas de física, respectivamente. Los ramos de matemáticas e historia tienen tres horas en cada uno de los cursos, el primero, y tres, dos y dos, el segundo. En suma, agregadas a estas materias una hora de religión y dos de educación física, tenemos un horario semanal de 29, 28 y 27 horas, para los cursos de primero, segundo y tercer año, respectivamente, del liceo clásico.

d) *Liceo científico.* (Continuación del gimnasio). En el liceo científico se atribuye más o menos igual importancia a la enseñanza del idioma patrio, que en el liceo clásico, y se asigna mayor número de horas al latín. (?) En cambio desaparece el griego y se continúa la enseñanza del idioma extranjero comenzada ya en el gimnasio, con un horario igual al del idioma patrio. El curso de historia tiene el mismo número de horas que en el liceo clásico, y el curso de filosofía y elementos de derecho y economía, una hora menos. La enseñanza de las matemáticas se intensifica con seis horas semanales más de las contempladas en el plan del liceo clásico; la de física, con dos horas más, y la de ciencias de la naturaleza, química y geogra-

fía, con una hora más. Por último, se asigna un total de nueve horas de dibujo, distribuidas de primero a cuarto año. El plan de estudios queda entonces compuesto en cada uno de los cursos de primero a cuarto año del liceo científico — agregadas una hora de religión y dos de educación física — por 27, 29, 29 y 28 horas semanales.

En cuanto a los programas se observa que los correspondientes a italiano y latín son iguales para ambos tipos de liceos. En el primer año del liceo científico puede decirse que se repite, en estos dos ramos, el programa del último curso del gimnasio. (Esto último debido, seguramente, a que también puede ingresarse al liceo científico del cuarto año de los institutos técnicos.) El ramo de italiano comprende la historia literaria en sus detalles y la lectura de numerosos autores. (Dante, Petrarca, Boccaccio, Ariosto, Macchiavello, Leopardi, Manzoni, Tasso, Carducci, Mussolini, Dannunzio, Cuoco, etc.) Es obligatorio el conocimiento general de la *Divina Comedia*. Además se prescriben ejercicios escritos.

En el programa de latín, tenemos la historia literaria dividida en tres períodos: de los orígenes hasta Augusto, desde Augusto a Trajano, y desde Trajano a Justiniano. Como autores se indican Virgilio, Livio, Horacio, Tácito, Cicerón. Además, versiones escritas del y al latín.

El curso de griego comprende la historia literaria de los períodos iónico, ático y helénico, y un breve comentario sobre el período romano. Como autores Homero, Heródoto, Platón, Demóstenes. Además, versiones escritas del griego.

El programa de estudios de historia es igual para ambos liceos y profundiza la historia de Italia comprendiendo también la de Europa. El programa de Filosofía del liceo clásico es bastante extenso y abarca desde la filosofía griega hasta la contemporánea. Se incluye el concepto del estado y la doctrina fascista. Además de la lectura de la obra *La Doctrina del Fascismo*, de Mussolini, es obligatoria, también, la lectura de una obra filosófica en cada uno de los distintos cursos. (Platón, Aristóteles, Galileo, Descartes, Bacon, Spinoza, Locke, Berkeley, Hume, Hegel, Boutroux, Bergson, James, etc.) En cambio, el programa de filosofía del liceo científico se limita a un resumen sobre el problema del conocimiento en el mundo antiguo; filosofía del renacimiento; el problema del conocimiento de Locke a Leibnitz; Kant, el positivismo; filosofía y ciencia en el pensamiento moderno; el pensamiento filosófico

frente al problema moral y el concepto del estado según la doctrina fascista. Lectura de una obra filosófica en los dos últimos cursos.

En el programa de idioma extranjero se comprende, aparte de la morfología, sintaxis y gramática, la práctica del idioma y su lectura; además un comentario general de historia literaria.

A la inversa, el programa de matemáticas, como es lógico, es mucho más amplio en el liceo científico. Sin embargo, aun en el liceo clásico, figuran materias tales como logaritmos, rectificación de la circunferencia y cuadratura del círculo, las funciones goniométricas, seno, coseno y tangente, temas que, aunque de cultura general, entre nosotros se clasificarían exclusivamente en el liceo científico. El programa de matemáticas del liceo científico comprende también nociones de cálculo integral y elementos de cálculo de probabilidades.

Lógicamente los programas de física, ciencias naturales y química tienen mayor desarrollo en el liceo científico, sin que, no obstante, no se les dé bastante importancia en el liceo clásico. (El programa de física comprende en el liceo clásico la mecánica, la termología, la acústica, la óptica, la electricidad y el magnetismo, más o menos con el desarrollo que dan nuestros programas a esas materias.) El programa de geografía es igual para ambos tipos de liceos y comprende nociones de geografía física, de geología y de geografía antrópica. Es interesante citar que como finalidad de los ramos de ciencias naturales, química y geografía se debe procurar dar al estudiante, un conocimiento adecuado del mundo que lo rodea y de las leyes que lo rigen, prescindiendo de aquellas nociones teóricas demasiado complejas, difíciles de comprender o de recordar con exactitud.

También se advierte en el liceo la importancia que la escuela italiana da a la educación artística. La clase de historia del arte comprende en el liceo clásico, el arte griego, el etrusco y el romano. Después la arquitectura, la pintura y la escultura en los primeros siglos del cristianismo; el arte románico, el gótico, el renacimiento, etc. Se recomienda especialmente que así como la literatura no puede enseñarse sin la lectura de las grandes obras, tampoco debe procederse en la clase de historia del arte sin tener a la vista reproducciones de las obras de los grandes maestros o de los monumentos arquitectónicos que sean materia de estudio. (En esta clase desfi-

lan ante el estudiante Cavallini, Boninsegna, Giotto, Pollaiolo, Verrocchio, Lippi, della Francesca, Botticelli, Perugino, Mantegna, Peruzzi, Leonardo, Rafael, Miguel Angel, Tiziano, Tintoretto, etc.) En cambio, en el liceo científico figura la clase de dibujo, la cual no consiste en una simple ejercitación gráfica, sino que en el conocimiento de la arquitectura italiana a través del estudio de los grandes monumentos. (Partenón de Atenas, tumbas etruscas, órdenes dórico, jónico y corintio, el templo de Marte en Roma, la cloaca máxima de Roma, los acueductos, las termas de Caracalla, la tumba de Teodorico, el estilo gótico francés, el estilo gótico italiano, etc., y un gran número de monumentos arquitectónicos de todas las épocas.) En esta clase debe el maestro citar el estilo o escuela o la obra en estudio en el período histórico correspondiente.

Se observa también en el liceo, el carácter eminentemente nacionalista de la escuela italiana. El liceo, lo mismo que el gimnasio, tiende a dar al alumno una cultura humanística completa, faltando, no obstante, una mayor amplitud del programa de historia general. Se aprecian claramente las diferencias entre el liceo clásico y el científico, pero, sin embargo, ni en el uno ni en el otro, deja de darse importancia a temas que corresponderían más bien a la especialidad opuesta.

e) *Institutos técnicos* Los institutos técnicos están clasificados en agrarios, comerciales, industriales y náuticos. El plan de estudios de estos establecimientos está dividido en dos ciclos de cuatro años cada uno. El contenido de los programas del ciclo inferior es más o menos similar al de los programas del gimnasio, especialmente en los ramos de idioma patrio, latín, idioma extranjero, historia y geografía. Se intensifica la enseñanza de las matemáticas, y se agregan los ramos de ciencias naturales, dibujo y estenografía. Al ramo de dibujo se le asigna especial importancia. También en el cuarto año se agrega una hora de cultura fascista. En el ciclo superior hay dos planes de estudio que se desarrollan simultáneamente: uno común y otro adaptado a las diversas especialidades. En el primero están comprendidos los ramos de idioma patrio, idioma extranjero, historia, geografía, matemáticas, física y elementos de derecho. En suma, un plan de quince horas en cada uno de los cursos de primero y segundo año, y de diez y seis en tercero y cuarto, respectivamente. A este horario hay que agregar las horas de trabajo correspondientes al plan de especialización, con lo cual, cada curso queda con un total

de clases sistemáticas que fluctúa entre 22 y 29 horas semanales. Sumadas estas clases a unas diez a quince horas de trabajo de laboratorio y taller, tenemos un total, para estos cursos, de 37 a 39 horas semanales.

f) *Escuelas de capacitación profesional.* Las escuelas secundarias de capacitación profesional, lo mismo que los institutos técnicos, tienen un plan común y otro especializado. El plan común es de 23, 20 y 14 horas semanales, en los cursos de primero, segundo y tercer año, respectivamente. Figuran en este plan con mayor número de horas los ramos de italiano, historia y geografía y cultura fascista (en conjunto), idioma extranjero y matemáticas. Se completa este plan con algunas horas de ciencias físicas y naturales, higiene, dibujo, caligrafía y canto coral. El plan de especialización consta de unas diez a doce horas semanales en los dos primeros cursos, y, de 16 a 18, en el tercero. En los cursos anuales y bienales se conservan siempre como ramos generales los de idioma patrio, geografía e historia y matemáticas. No obstante en la escuela bienal de especialización marinera, existe un plan común y tres cursos diferentes: navegación, mecánica y construcción. Aparte de los ramos generales, se agrega en estos cursos un idioma extranjero. Por último, en las escuelas de especialización hotelera, se enseña obligatoriamente el francés y, además, otro idioma extranjero a elección entre el inglés y el alemán.

La concurrencia a estas escuelas de capacitación profesional es obligatoria para todos los niños de ambos sexos menores de 14 años que, por cualquier motivo, no pueden continuar sus estudios en alguna de las otras escuelas de la enseñanza media. Estas escuelas están divididas en cuanto a la extensión de sus estudios en dos grupos: Escuelas Secundarias de Capacitación Profesional y Cursos Anuales o Bienales de Capacitación Profesional de Programa Reducido. Y, en cuanto a la naturaleza de la enseñanza que imparten, pueden ser de tipo agrario, industrial y artesano, industrial femenino, de especialización marinera, y, por último, de tipo comercial y especialización hotelera. Constituyen estas escuelas una de las grandes instituciones del nuevo régimen, pues aseguran el porvenir de todos aquellos que, por cualquiera circunstancia, no han podido continuar sus estudios en otras escuelas; limitan indirectamente el número de profesionales incapaces; favorecen la economía nacional dándole a cada individuo su lugar en la producción; proporcionan a la industria, al comercio y a la

agricultura, y forman un ciudadano culto y consciente de sus deberes sociales.

g) *Escuelas profesionales femeninas.* Tres años de estudios a base de un programa de cultura general compuesto por los ramos de italiano, historia, cultura fascista y geografía, más los ramos de matemáticas, nociones de contabilidad, ciencias naturales, mercilogía, dibujo, nociones de historia del arte, economía doméstica, higiene e idioma extranjero. En total unas 24 horas semanales más 12 de laboratorio. El programa de los ramos de especialización es interesantísimo y esencialmente práctico, y, algunos ramos como los de dibujo e historia del arte, que pudieran llamarse generales, están orientados especialmente para servir la finalidad profesional. (En historia del arte se estudian las características del arte decorativo a través de la historia: la casa romana, el vestido femenino, las joyas, los tapices, decorado de interiores, etc.)

h) *Escuelas técnicas.* En cierto modo parecidas a las escuelas de capacitación profesional, se diferencian, sin embargo, en que la concurrencia a ellas no es obligatoria, y que sus estudios son aun de mayor especialización.

Son de tres tipos, agrario, industrial y comercial. En cada una de estas escuelas existe un plan común paralelo a otro que corresponde a las diversas especialidades en que están subdivididas. Para la escuela de tipo agrario, el plan común es de quince horas en el primer curso (hay uno preparatorio con un plan de cultura general), distribuidas en cuatro horas para italiano, historia y cultura fascista; dos para geografía, tres para matemáticas; dos para elementos de física, tres para ciencias naturales y una para religión. A este plan se agregan ocho horas semanales sistemáticas del plan especializado, más catorce de práctica, o sea, un trabajo semanal de treinta y siete horas. En el segundo año, el plan común es sólo de cinco horas, distribuidas en cuatro de italiano, historia y cultura fascista y una de religión. En cambio el plan sistemático de especialización aumenta en dieciocho horas más once de práctica y tres de agrimensura. En suma, treinta y siete horas semanales.

Los tipos de escuela agraria son los siguientes: a) tipo ordinario, b) tipo de viticultura y enología, c) olivo-cultura y preparación del aceite, d) horticultura y e) zootecnia e industria lechera.

El plan común de estudios de las escuelas técnicas industriales es similar en los ramos de cultura general y matemáticas, al

de las escuelas agrarias. Se agregan horas de física y química, electrotecnia, mecánica y máquinas. En general las horas de práctica de talleres y de laboratorio son más numerosas que en las escuelas de tipo agrario. Sumadas éstas a las horas del plan común y a las de especialización, dan un horario semanal para las escuelas técnicas industriales de 39 horas.

Las especializaciones son: *a)* carpintería y ebanistería, *b)* mecánica, *c)* constructor de obras, *d)* tejeduría e hilandería, *e)* minería, *f)* técnicos mecánicos de calzado, *g)* ferretería, *h)* fundición y modelado, *i)* trabajadores en piedra (cantería), y *j)* pintor decorador. Terminados estos cursos de la escuela industrial, hay todavía otros de perfeccionamiento en otras especialidades que duran un año más y derivados de la escuela de mecánica. Estos son: electricidad, química, mecánica agraria, radio - electricidad, radiadores y frigoríficos, armería y diseño de máquinas. Un curso aparte de tres años y con programas propios para especialistas en aparatos de radio, completa la enseñanza técnica industrial.

La escuela técnica de tipo comercial, conserva siempre los ramos de cultura general de italiano, historia, cultura fascista y geografía con un horario de seis horas en cada curso. Los ramos de especialización suman 24 horas. Entre ellos se incluyen la dactilografía, la estenografía, la mercilogía, la contabilidad, la práctica comercial, dos idiomas extranjeros, etc.

Sin necesidad de conocer a fondo la enseñanza técnica ni sus problemas, puede decirse que ella está organizada en Italia, con la variedad de especializaciones que se requiere en un país esencialmente industrial y de población tan numerosa. Puede apreciarse, además, que la enseñanza técnica no descuida el aspecto de cultura general de quienes concurren a sus aulas. Así, se observa que las clases de italiano, historia, geografía y cultura fascista, se mantienen en todas las escuelas técnicas y aun en las de especialización. Todavía más, en el curso preparatorio de los institutos técnicos, figuran veinte horas de latín, distribuidas en los cuatro años de estudios de que consta ese curso.

SITUACION PROFESIONAL DEL PROFESORADO

a) *Enseñanza primaria.* El candidato a profesor de enseñanza primaria debe cursar sus estudios en la escuela magistral (normal), a la cual ingresa previo examen y una vez terminados sus estudios de la escuela elemental. La escuela magistral está dividida en un curso inferior de cuatro años y en uno superior de tres.

En el ciclo inferior los ramos de italiano y latín ocupan casi la mitad del trabajo total semanal; el resto del horario (once horas), está destinado a historia y geografía, matemáticas, idioma extranjero, dibujo, elementos de música y canto e instrumento musical (voluntario). Los programas corresponden en general en este curso, a los del gimnasio.

En el ciclo superior se mantiene un buen número de horas semanales de italiano y latín (literatura); se mantienen también los demás ramos generales en la misma proporción del ciclo inferior, y se agregan cuatro horas, en cada uno de los tres años, de filosofía, pedagogía y elementos de derecho y economía, todo en conjunto. El programa de los ramos generales se equipara al del liceo clásico. El programa de filosofía y pedagogía comprende una historia de la pedagogía desde los griegos, aparejada con una somera historia de la filosofía. Es interesante citar que para el primer año de este curso o ciclo superior, se prescribe «un breve curso para demostrar: a) la importancia de la obra educativa; b) que la obra educativa varía en potencia y eficacia según el valor del concepto que tengamos de la vida y sus ideales; c) que por lo tanto, esta obra no puede abandonarse a sí misma y a la espontaneidad de sus impulsos, sino que debe ser dirigida por una teoría que le determine fines y métodos, y, d) que tal teoría, denominada de ordinario «pedagogía», es la filosofía misma en cuanto considera la vida del espíritu en el momento de la acción educativa.»

Con respecto a metodología, se prescribe «las metodologías, no como búsqueda de sistemas abstractos de educación para imponer al educando, sino como estudio del proceso de espontánea formación del espíritu». Entre los autores cuyas obras se citan para la lectura de una de ellas, figuran: Comenio, Locke, Basedow, Rousseau, Kant, Cuoco, Pestalozzi, Berbart, Richter, etc., y entre los modernos y contemporáneos Lam-

bruschini, de Sanctis, James, Boutroux, Gentile, etc. No existen clases prácticas en escuelas de aplicación. Solamente anexo a cada escuela magistral hay un jardín infantil.

Con relación al servicio, los profesores están clasificados en supernumerarios, extraordinarios y ordinarios. Todo cargo vacante se provee por concurso de antecedentes y examen. El vencedor es designado en el carácter de profesor extraordinario, y después de un período de prueba de tres años, es nombrado profesor ordinario, o bien, alejado del servicio, si no ha demostrado competencia suficiente o si su moralidad deja que desear. Algunos profesores reciben nombramiento oficial pero sin indicarse especialmente en qué establecimientos deben prestar sus servicios; estos son los supernumerarios y se dispone de ellos cada vez que algún profesor en servicio solicita licencia, o se les mantiene en comisión en las oficinas directivas, o se les destina a una determinada escuela cuando hay necesidad de formar cursos paralelos, etc.

En cuanto a sueldos, los maestros están clasificados en cinco categorías: (según el número de habitantes de la localidad en que está la escuela). Son de la primera categoría los que sirven en ciudades con más de 800.000 habitantes, y así, sucesivamente, hasta llegar a la quinta categoría compuesta por los maestros de escuelas rurales. Gozan de aumentos de sueldo cada cuatro años de servicio y sólo hasta completar los veintiocho años. Los sueldos fluctúan entre 7.300 L. It. (más o menos 9.400 pesos chilenos) anuales iniciales, los de la primera categoría, y 13.500 L. It. (alrededor de 17.500 pesos chilenos) al término de la carrera, y entre 5.900 L. It. iniciales, y 10.000 L. It., los de la quinta categoría. A éstos sueldos se agrega la asignación de «carestía de la vida» y la de «servicio activo». Esta última asignación la tienen todos los empleados fiscales en Italia, al igual que la de carestía de la vida, y consiste en una especie de premio de concurrencia al trabajo, y por cada día de inasistencia, sea por cualquier motivo, se descuenta una suma de ella. Además existen los premios de natalidad y de nupcialidad. Los maestros que, extraordinariamente, deban designarse como suplentes, reciben una asignación determinada por días de trabajo. Por ejemplo: por un día de suplencia, 21,50 L. It., por cinco días 108, por 16 días, 345, etc. El cargo de maestro de escuela elemental es incompatible con cualquiera otra función gubernativa, pero no privada. Los cargos de director se proveen por concurso y

examen, dentro de aquellos profesores que ya han rendido examen oficial para optar a directores. Estos no desempeñan clases sino que únicamente funciones directivas.

b) *Enseñanza secundaria.* No existe en Italia oficialmente el título de profesor secundario o de profesor de Estado. El que aspira a desempeñar esta función, debe ingresar a la universidad una vez terminados los estudios del liceo clásico o del científico, de los institutos técnicos o de las escuelas magistrales. Puede incorporarse a la Facultad de Filosofía y Letras, a la de Matemáticas o a la de Ciencias Naturales y Química. A la primera de éstas sólo tienen derecho a incorporarse los egresados del liceo clásico, los cuales, por otra parte, pueden optar también, a cualquiera de las otras dos facultades. En cambio los egresados del liceo científico o de los institutos técnicos, sólo pueden optar a la Facultad de Matemáticas o a la de Ciencias Naturales.

La Facultad de Filosofía y Letras está dividida en dos especialidades: lenguas clásicas y modernas, (subdividida a su vez), y Filosofía e historia y geografía. Los estudios duran aquí cuatro años, y, solamente en la rama de filosofía, figuran en el segundo y tercer año tres horas de pedagogía. Además del plan de estudios obligatorio, cada alumno debe estudiar, anualmente, una o dos materias complementarias, a su elección. Al término de estos estudios se obtiene lo que se llama la «laurea» en letras o en filosofía, o sea, una especie de doctorado. Ahora bien, el «laureado» puede elegir actividad para el desarrollo de su profesión: el periodismo, la enseñanza, la administración pública, etc. Sin embargo, para ejercer la docencia, debe rendir un examen de habilitación ante las autoridades educacionales. En esta prueba, que es oral y escrita, figuran solamente materias relacionadas con la especialidad que el candidato aspira a enseñar, excepto la prueba para optar a la enseñanza del italiano o del latín en los liceos clásico y científico y en los institutos magistrales, en cuyo texto figuran algunos temas generales de pedagogía.

Los candidatos a profesores de ramos científicos, deben ingresar a las facultades de ciencias naturales y química o a la de matemáticas, y no rinden examen de habilitación para quedar capacitados oficialmente para la enseñanza, sino que solamente los exámenes que se fijan para cada concurso. Otro tanto ocurre tratándose de los ramos de dibujo, canto, etc.

Ahora bien, el candidato aprobado en el examen de habili-

tación queda en condiciones de nombrado profesor de inmediato, y se le incorpora al Album Profesional. (Registro de Profesores Habilitados.) En resumen, se llega al profesorado sin haber hecho estudios pedagógicos especiales, ni menos, practica en escuelas de aplicación, lo que implica que el profesor debe adquirir por su propia cuenta la preparación técnica necesaria, trabajar sin una orientación metodológica que responda a un criterio uniforme, y, formarse, en la práctica, hábitos de trabajo que pueden ser de valor problemático y de resultados difíciles de prever.

Con relación al servicio, los profesores secundarios están clasificados en tres categorías o roles, A, B y C, y reciben su nombramiento sin indicación del número especial de horas que deban desempeñar, lo cual depende del número de cursos que haya en el establecimiento respectivo. A cada una de estas categorías o roles corresponde un sueldo de base diferente. Están clasificados en el rol A, los siguientes profesores: del liceo clásico, del liceo científico, del curso superior de los institutos técnicos, del curso superior de los institutos magistrales y del curso superior del gimnasio. Pertenecen al rol B, los profesores de letras en el curso inferior del gimnasio, del curso inferior de los institutos técnicos y de las escuelas de capacitación profesional, y los profesores de dibujo del instituto magistral, de los institutos técnicos y del liceo científico. Son del rol C, los profesores del jardín de la infancia anexo a los institutos magistrales y los de música y canto de estos últimos establecimientos. A su vez, dentro de cada categoría, hay cuatro clases según el número de años de servicio de los profesores. Figuran en la categoría inferior los profesores extraordinarios, o sea, aquellos que reciben su primer nombramiento en la enseñanza. En esta clase permanecen tres años, y, si su trabajo es calificado como satisfactorio, son ascendidos a la tercera categoría con el consiguiente aumento de renta. Este ascenso implica la designación de profesor ordinario. (Cuando el profesor extraordinario no es considerado competente, sea moral o profesionalmente, es alejado del servicio aun antes de cumplirse el período de tres años.) El profesor ordinario permanece en la tercera categoría durante ocho años, si es del rol A, y durante cinco años, si es del rol B o del C. Después de este período de tiempo asciende a la segunda categoría, en la cual permanece durante ocho años, si es del rol A, cinco si es del rol B, y seis si es del rol C. Y finalmente ascienden a la

primera categoría, en la cual permanecen hasta su retiro. Los sueldos varían según la clase o categoría y el rol a que pertenece el profesor. Por ejemplo: un profesor del rol A, segunda clase, con doce años de servicios en total (3 de extraordinario y 9 de ordinario), gana 15.700 L. It. anuales como sueldo fijo, más 3.493 L. It. anuales, como asignación de servicio activo. A esto se agrega la asignación de carestía de la vida, que está en relación con la ciudad en que presta sus servicios el profesor y con su estado civil. (En la ciudad de Milán, por ejemplo, esta asignación es en la siguiente forma: 1.260 Liras anuales, para solteros y viudos sin hijos; 1.620, para casados sin hijos; 2.384, para casados con un hijo, hasta 5.822 para casados con diez hijos.) Tenemos entonces que un profesor ordinario del rol A, con doce años de servicios, casado y con un hijo, que desempeñe sus funciones en la ciudad de Milán, goza de una renta anual de 21.577 L. It., o sea, más o menos 28.000 pesos chilenos. Existen, también, los premios de natalidad y de nupcialidad. Por último, los profesores de familia muy numerosa pueden ser declarados exentos del pago de algunas contribuciones. Los profesores suplentes y «encargados» (interinos) son los únicos que perciben remuneración por hora semanal de clase, y de acuerdo con una tarifa que varía según el número total de horas que en cada caso desempeñen. Así, por ejemplo: por una hora semanal, 385 liras anuales; por dos horas semanales, 770 liras; por doce, 4.620; por veinte, 7.700, y por treinta y dos (máximun para suplentes), 12.320. Se agrega la asignación de carestía de la vida.

Tanto los profesores primarios como los secundarios jubilan a los cuarenta años de servicios, pero pueden jubilar voluntariamente desde los veinticinco. Naturalmente la renta de jubilación resulta muy inferior a la de servicio activo, puesto que aparte de la disminución que sufre la pensión según el número de años de servicio con que se jubila, se pierde la asignación de servicio activo. Se provee a la jubilación y a un servicio de montepío por medio de una erogación mensual obligatoria de un 7%. Este descuento y otros impuestos fiscales afectan a las rentas del profesorado en cerca de un 15%.

Como medidas disciplinarias pueden aplicarse a los profesores desde la amonestación hasta la destitución con pérdida del derecho a pensión. La primera medida puede aplicarla el director del establecimiento en que el profesor sirve. La censura y la suspensión del sueldo hasta por un mes, puede apli-

carla el Provveditorato de estudios. Las demás medidas sólo las aplica el Ministerio.

EXAMENES Y PROMOCIONES

Los exámenes que se rinden en las escuelas de enseñanza media son de admisión, de idoneidad, de promoción, de licencia, de habilitación y de madurez.

El examen de admisión se rinde para ingresar al primer curso de las escuelas medias o al cuarto año del gimnasio, o aun, al primer año del curso superior de los institutos técnicos y al primer año del liceo clásico y del científico. El examen de idoneidad se rinde cuando se aspira a ingresar a algún curso intermedio de alguna escuela de enseñanza media para el cual no se prescribe el examen de admisión. (Ej. algún egresado de escuela primaria particular que desee ingresar al segundo año del gimnasio.) Sólo rinden examen de promoción aquellos alumnos que en los cómputos ordinarios de fines de año (no exámenes) no han alcanzado a obtener el número de puntos necesarios en alguna materia para ser promovidos. El examen de licencia se rinde al término de los estudios de la escuela de capacitación profesional, de la escuela técnica o de la escuela profesional femenina. (Ningún alumno puede ser exonerado de esta prueba.) El examen de habilitación se rinde al término de los estudios del Instituto Magistral y del instituto técnico. El examen de madurez permite el ingreso a la Universidad y equivale a una prueba final de los estudios del liceo clásico y del científico. La promoción a los demás cursos para los cuales no se prescribe un examen especial (sean del gimnasio, liceo, institutos técnicos, escuelas de capacitación, escuelas técnicas, institutos magistrales, escuelas profesionales femeninas), se efectúa sobre la base de las calificaciones obtenidas durante el curso del año. Si un alumno no obtiene un determinado promedio mínimo en una materia, rinde examen de esa sola materia al iniciarse el siguiente año escolar. Si fracasa, repite el curso. Ante un nuevo fracaso no puede continuar sus estudios en ninguna otra escuela de esa misma clase, y debe ingresar a una escuela de capacitación profesional, si tiene menos de catorce años. Al término de cada mes y del año escolar, el consejo de profesores resuelve sobre las notas de aprovechamiento y de conducta de los alumnos. Para ser

promovido, el alumno debe tener en el cómputo final una nota no inferior a seis décimos en cada materia o en cada grupo de materias afines. Igualmente aquellos que rinden exámenes de admisión, de idoneidad, de licencia, de habilitación y de madurez, deben también obtener un minimum de seis décimos en cada materia. Los exámenes de admisión, de idoneidad, de promoción y de licencia, pueden rendirse en todas las escuelas fiscales de enseñanza media. y, también, en determinadas escuelas particulares.

Las comisiones que reciben las pruebas de admisión, idoneidad y licencia son presididas por el director de la escuela en que tiene lugar el examen y están constituidas en la siguiente forma: a) *admisión*, profesores de escuela del tipo y del grado a que aspira el candidato; un maestro de escuela elemental pública para la admisión al primer año del gimnasio, o de los institutos técnicos o de las escuelas técnicas; un profesor de escuela del tipo y del grado de la cual viene el candidato; b) *idoneidad*, profesores de la clase o curso al cual el candidato aspira; c) *licencia*, profesores de la misma escuela.

Las comisiones de habilitación se componen de profesores en servicio en otra provincia y de dos personas que hayan dado pruebas de alta competencia en la profesión a la cual aspira el candidato. (Al término del instituto técnico.) La comisión de examen de madurez para optar a la universidad está compuesta, por lo menos en sus dos tercios, por profesores de escuela de enseñanza media, y en no más de un tercio, por profesores universitarios; a esta comisión se agrega un profesor de escuelas privadas o una persona extraña a la enseñanza. Estas comisiones son designadas por el Ministerio. Como fácilmente se deduce, no puede ser frecuente el caso de que un estudiante llegue a ser examinado por sus propios profesores y, muchas veces, ni siquiera rinde exámenes en la escuela en que ha realizado sus estudios.

En cuanto a las pruebas mismas, puede decirse que siguen la misma línea tradicional que entre nosotros. Los exámenes de nuevo tipo, tan en boga en los Estados Unidos, no inspiran confianza a los educadores italianos, o simplemente, no se interesan por ellos. Las pruebas pueden ser orales y escritas, y existe un programa especial, aprobado oficialmente, para cada clase de examen. Por ejemplo, el programa del examen de admisión a la escuela de enseñanza media es el siguiente: *L'Italiano*: Dictado de un párrafo de un escritor moderno, de

no menos de diez líneas, que tenga sentido completo y que sea comprensible por el niño. (Duración, media hora, comprendida la lectura en voz alta, hecha por el examinador, antes de proceder al dictado.) 2. (En otro día) Ensayo escrito sobre una materia de cultura general o sobre un hecho del cual el niño tenga experiencia. (Duración, tres horas.) *Prueba oral.*

1. Lectura en voz alta de un trozo elegido por la comisión, prosa o verso, y exposición oral de lo leído. 2. Resumen de un cuento elegido por la comisión, de entre no menos de diez indicados por el candidato de un libro de lectura que el mismo presentará a la comisión. 3. Reconocimiento de las partes de la oración, de la morfología y de los elementos principales de la proposición con cambios de tiempos verbales, etc., sobre la base del párrafo a que se refiere el número 1. *Aritmética y Geometría.* Prueba escrita: Resolución de un problema que se refiera a la materia de la prueba oral. (Tiempo, dos horas.) Prueba oral: interrogaciones y ejercicios sobre las siguientes materias: suma, resta, multiplicación y división con números enteros y decimales; lectura y escritura de números en cifras romanas. Nociones de fracciones ordinarias y reducciones de fracciones a números decimales. Sistema métrico decimal. Definición y nomenclatura de las principales figuras y cuerpos: triángulo, trapecio, paralelogramo, rombo, rectángulo, cuadrado, polígono, circunferencia y círculo, prisma, pirámide, cono y esfera; reglas prácticas para la medición del largo de una circunferencia, área de los principales polígonos, área de un círculo, área y volumen de un prisma, de una pirámide, de un cilindro, de un cono y de una esfera. *Cultura general:* Conversaciones sobre alguno de los siguientes temas: la tierra y los principales fenómenos físicos en relación con las necesidades y la vida del hombre; la región en la cual se rinde el examen, su configuración geográfica general, productos de su suelo, su industria y comercio y su posición con respecto a Italia; nociones generales sobre Italia, Africa italiana y posesiones; medios de comunicación y países extranjeros que tienen mayores relaciones comerciales con Italia; las artes, los oficios, las profesiones; la familia, la comuna, el estado, el régimen; las figuras más representativas de la historia de Italia desde la fundación de Roma hasta nuestros días, con referencia especial al período fascista. *Dibujo:* 1. Copia de la pizarra de un motivo ornamental simple efectuado por el examinador en el momento del examen, y no en más de una hora. 2. Dibu-

jo libre sin indicación de tema en el cual el alumno trate de representar de memoria un objeto, un juguete, un instrumento musical, una herramienta, un mueble, una cara.»

ENSEÑANZA PARTICULAR

Existen en Italia tres clases de establecimientos particulares de enseñanza: las escuelas *pareggiate* (similares), las escuelas *parificate* (parecidas) y las privadas. Comparadas estas escuelas con nuestros establecimientos de enseñanza particular, podríamos decir que equivalen, respectivamente, a los establecimientos con exámenes válidos, a los reconocidos oficialmente y que envían sus alumnos a rendir exámenes a los liceos fiscales, y a las que están fuera del control inmediato del Estado. En las escuelas *pareggiate*, los nombramientos, ascensos y el licenciamiento del personal docente se realiza según las normas vigentes para las escuelas fiscales. Naturalmente esto implica que el profesorado debe tener las mismas calidades que el de las escuelas del Estado. El cargo de director en estas escuelas, se otorga por concurso entre los profesores ordinarios de la misma escuela, que estén en posesión de la «laurea» universitaria, y que tengan por lo menos siete años de servicios como profesores del Rol en escuelas fiscales o *pareggiate*. Todas las disposiciones de carácter disciplinario aplicables a los profesores de escuelas fiscales, son también extensivas a los profesores y directores de escuelas *pareggiate*. Igualmente los servicios prestados en ellas, son válidos para todos los efectos dentro de las mismas, y válidos para los efectos de la jubilación cuando el profesor pasa a una escuela del Estado. (En este caso la escuela *pareggiata* respectiva contribuye al pago de la pensión, con la parte que le corresponda.) Los exámenes tienen la misma validez que en las escuelas fiscales y, desde luego, concurren a ellos comisiones de otros establecimientos, tal como se hace en los colegios del Estado. Por supuesto que los alumnos que se retiran de una escuela *pareggiata*, pueden ingresar al curso que les corresponda de cualquier escuela fiscal, sin otros requisitos que los que se exigen a un alumno de esta última. Los planes y programas de estudio son los mismos que se usan en las escuelas del Estado.

Las escuelas *parificate* no tienen validez de exámenes, pero sus alumnos concurren a las escuelas del Estado a rendir sus

pruebas. La designación del profesorado la hacen solamente los directores de las mismas, previa consulta al «Provveditorato» correspondiente. Tanto estas escuelas, como las simplemente privadas, constituyen el verdadero campo de entrenamiento de los futuros profesores del Estado, pues, tal como ocurre entre nosotros, el profesor que recién obtiene su «habilitación», generalmente hace su «noviciado» en las escuelas particulares.